

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARIA GENERAL ECLESIASTICA  
DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

*Circular.*

Estando ya próxima la Cuaresma, y teniendo en consideracion la necesidad que hay de anticipar y prorogar el tiempo del cumplimiento del precepto pascual en la mayor parte de los pueblos, ya por su crecido vecindario, ya por otras causas, que en los años anteriores nos han espuesto los Párrocos y Ecónomos, les autorizamos por la presente circular para que puedan anticipar dicho cumplimiento desde la Dominica de passion, y para prorogarle por el tiempo que les dicte su prudencia con arreglo á su feligresía, y á las circunstancias de las personas que no hayan cumplido con dicho precepto en las semanas señaladas por las Constituciones Sinodales de este Arzobispado, sobre lo cual les encargamos la conciencia.

Asimismo facultamos á los Párrocos, Ecónomos y Tenientes para absolver de reservados sinodales durante el cumplimiento pascual del presente año, á los penitentes que por su pobreza están exentos de tomar la Bula, haciéndoles entender la gravedad del pecado, y que es de los reservados al Prelado por su especial deformidad, é imponiéndoles

penitencia grave, satisfactoria y medicinal. Pero esta facultad no se estiende para absolver de dichos reservados á los penitentes que, no siendo pobres, se niegan á tomar la Bula con cualquier pretesto: porque estos no solamente se privan voluntariamente de los muchos privilegios y gracias espirituales concedidas en ella durante el año de su predicacion, sino que generalmente no se abstienen de comer carnes en los dias prohibidos por la Iglesia, y viven por consiguiente en pecado mortal por carecer de la Bula de Carne, los cuales son indignos de la absolucion Sacramental mientras no la tomen; porque el Confesor no puede formar juicio de que vienen bien dispuestos para obtener el perdon de sus pecados. A fin, pues, de que todos los feligreses que se hallen en este caso se instruyan de lo que deben hacer en un punto tan interesante para su salvacion, y que por desgracia se mira en el dia con desprecio, ó cuando menos con una criminal indiferencia, mandamos á los Curas y Ecónomos que lean esta circular en el primer dia festivo al ofertorio de la Misá conventual, haciéndoles ver las innumerables gracias de que se privan, y el estado lamentable en que se hallan los que por desprecio ó indiferencia no toman las Bulas y comen carne en los dias prohibidos, y que cometen tantos pecados mortales cuantas veces